



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA



AREA DE COHESION SOCIAL E IGUALDAD

EDICTO SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

D^a. M^a del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marchena.

por el presente Bando **HAGO SABER**:

Para general conocimiento se procede, mediante el presente edicto, a difundir la subvención concedida a esta Entidad por Resolución de Presidencia de la Excelentísima Diputación de Sevilla n.º 4987/2022 de fecha 15/07/2022 donde se concede la subvención para la prevención de la exclusión social incluido en el plan provincial de reactivación económica y social 2022- Plan actúa por importa del proyecto que se detalla:

PRESUPUESTO: 301.419,51 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 290.445,64€
APORTACIÓN MUNICIPAL: 10.973,87 €

EL ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. M^a del Mar Romero Aguilar

Código Seguro De Verificación	3CAuEcU1ZuNzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	08/11/2023 11:49:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3CAuEcU1ZuNzxxC+XUEgLA==		

